

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

372 *Dirección General de Planificación y Presupuesto.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de enero de 2010, que acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente a la circular conjunta nº 6, de 27 de enero de 2009, relativa a las retribuciones salariales del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, dictada por la Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Planificación y Presupuesto y se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado nº 461/2009.*

Vista la providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, de 23 de noviembre de 2009, en cumplimiento de lo acordado por la misma, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado nº 461/09 (nig: 3803845320090001952) seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, a instancia de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, contra la circular conjunta nº 6, de 27 de enero de 2009, relativa a las retribuciones salariales del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5.a) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer pública la presente Resolución a fin de que los interesados en el recurso citado en el apartado anterior puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de enero de 2010.- La Directora General de Planificación y Presupuesto, María Eulalia Gil Muñoz.